

Prof. Dr. Javier A. Ruiz
La Haya, Países Bajos
25 de Marzo de 2024

PARTE II

Litigio Estratégico en materia de Derecho Internacional de los Derechos
Humanos

CORTE PENAL INTERNACIONAL



Litigio Estratégico ICC – Premisas:

- 1) Para ejercer la Representación de Víctimas;
- 2) Para ejercer una Defensa Técnica
- 3) Para “asesorar” testigos

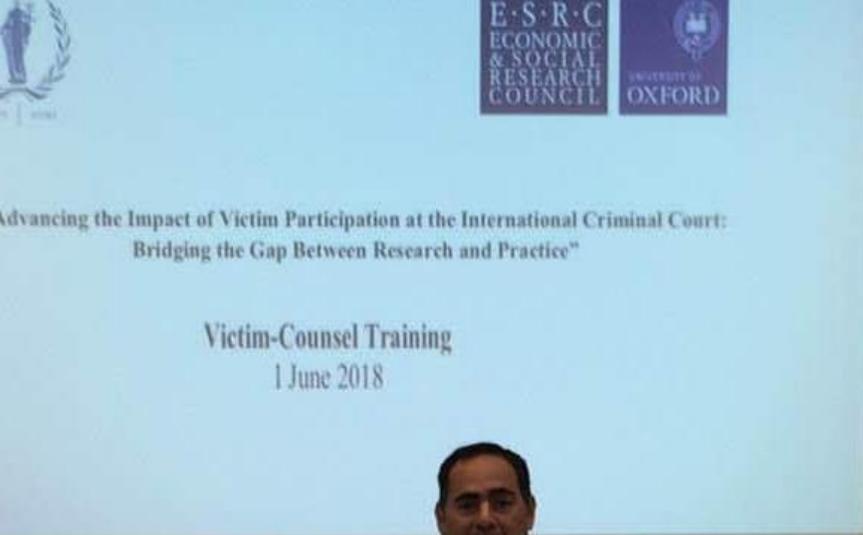
- 1) Evaluación Preliminar del Caso:
 - Análisis de la Acusación (“Indictment”);
 - Desarrollar una “teoría de la defensa”;
 - Basados en un “análisis de caso”, formular una “Estrategia de Defensa” o “Estrategia para las Víctimas”

- 2. **“Principios Fundamentales de Evidencia”**
- Admisibilidad;
- Prueba Documental;
- Prueba Testimonial;
- Valor Probatorio vs. “daño” al “fair trial”

- 3. Recursos Necesarias para “Investigaciones y Defensas”
 - 1) Incorporar una o mas personas para un “investigations team”?
 - 2) Presupuesto necesario para realizar las investigaciones;
 - 3) Asegurarse que los miembros de un equipo, reciban el necesario “entrenamiento”

- 4. Desarrollo de un Plan de Investigación
- Hechos que vamos a investigar;
- Material que fue o va a ser “colectado” como PRUEBA;
- Material que necesita ser localizado;
- Testigos para proponer a la Fiscalía;
- Testigos para proponer a la Defensa.

- 5. “Best Security Practice” o “Mejor una practica segura”
- Evaluar la seguridad física de los miembros del equipo;
- Medidas para asegurar al equipo (traductores en Africa o choferes);
- Equilibrio psicológico de los miembros del equipo;
- Seguridad de la Información ;
- Protección de Testigos / Protección del “team” en la entrevista con Testigos y Victimas.



- 6. Recolección de Evidencia Física:
 - - Recolección de “Evidencia Digital”;
 - - Cooperación con el Estado ;
 - - Respeto por los “Standards Éticos”;



- 7. **“RESPALDOS”**

- A) Respaldo de una ONG especializada en derechos humanos;
- B) Respaldo de un Organismo Internacional?
- C) Respaldo de una institución académica o educativa;
- D) Capitalizar logros por actores civiles. Partidos políticos?!
- E) Identificar el MODO de efectuar el CAMBIO , por el LITIGIO ESTRATEGICO A DESARROLLAR.

Litigio Estratégico y Justicia Penal Internacional:

Litigio Estratégico:

Debemos trabajar sobre:

- 1) Retos o Desafíos ;
- 2) Transiciones;
- 3) Transformaciones.

Entonces:

1. Acceso a la Justicia como elemento central de la Litigio Estrategico en materia de derechos humanos;
2. Acceso a la Justicia, en los sistemas regionales de derechos humanos.
3. Hay una Justicia Internacional Posmoderna? -→ SI.

- Muchas Gracias!